



Poder Judicial

República Oriental del Uruguay

INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARIALES

Atento a la necesidad de los usuarios de contar con aquellos documentos que ya fueron procesados y se encuentran prontos para ser retirados de la IGRN en los SECTORES TESTAMENTOS y LEGALIZACIONES, **manteniendo en todos sus términos la Feria Judicial Sanitaria decretada por resoluciones SCJ nos. 12 y 23/2020**

SE COMUNICA A LOS SRES USUARIOS:

SECTOR REGISTRO DE TESTAMENTOS

Se comenzará a **ENTREGAR** aquellos trámites que se encuentran **PRONTOS y SIN OBSERVACIONES**

en el horario de 9 a 12 en el LOCAL 117 GALERIA del NOTARIADO nivel GUAYABO

de acuerdo con el siguiente cronograma:

JUEVES 16 de abril: Boletos Nos. 2020002991 al 2020003178

VIERNES 17 de abril: Boletos Nos. 2020002711 al 2020002990

LUNES 20 de abril: Boletos Nos. 2020000028 al 2020002710

SECTOR LEGALIZACIONES

Se comenzará a **ENTREGAR** aquellos trámites que se encuentran **PRONTOS y SIN OBSERVACIONES**

(SI UN BOLETO CONTIENE VARIOS TRÁMITES Y ALGUNO DE ELLOS SE ENCUENTRA OBSERVADO, NO SE ENTREGARÁ NINGUNO)

en el horario de 9 a 12 en el LOCAL 117 GALERIA del NOTARIADO nivel GUAYABO

de acuerdo con el siguiente cronograma:

MARTES 21 de abril: Boletos Nos. 2020000740 al 2020003770
MIERCOLES 22 de abril: Boletos Nos. 2020003772 al 2020003923
JUEVES 23 de abril: Boletos Nos. 2020003939 al 2020004058

SE EXHORTA A LOS USUARIOS:

- 1) a controlar previamente en la pagina web del Poder Judicial Servicios en línea – Registros Notariales – Testamentos o Legalizaciones **QUE SU TRAMITE SE ENCUENTRE PRONTO y NO observado**

- 2) a concurrir indispensablemente con el boleto que les fuera entregado al momento de su presentación (sin éste no se entregará trámite alguno)

- 3) a concurrir con TAPABOCAS y/o BARBIJO guardando la debida distancia

ATENCION: a los efectos de evitar aglomeraciones
Se admitirá un máximo de 5 boletos por persona y se atenderán 30 personas diarias

De no respetarse las directivas propuestas se suspenderá de inmediato la entrega

El ingreso de documentos a dichos sectores así como el resto de los servicios que presta la IGRN se continuará brindando en la forma que fuera informada con anterioridad hasta nuevo aviso .